

 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI -F04 Versión: 1 Fecha Aprobación: 10-09-2018
---	---	--	--

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES EN MATERIA DE USO DE SOFTWARE

1. Información General

Proceso Auditado:	Gestión de Recursos e Infraestructura TIC
Dependencia (s):	Oficina de Sistemas
Realizada por:	Shirley Giraldo Cadavid, Yeneris Molina Molina
Cargo:	Profesional Universitario, Jefe Oficina Control Interno
Tipo de Auditoria:	Plan Anual de Auditorias – Auditoria Interna de Gestión – Seguimientos e informes de Ley
Tipo de Informe:	Seguimientos e informes de Ley

Objetivo General:	Verificar el buen uso y mantenimiento de los sistemas de información, hardware y software de la Entidad. Comprobar que todo el software está respaldado con sus licencias.
Objetivos Específicos:	• Verificar el cumplimiento de las directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002, Circular 07 de 2005 de la DAFP, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).
Alcance:	Directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002, Circular 07 de 2005 de la DAFP, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).
Metodología:	Entrevista con el funcionario encargado de la Oficina de Sistemas, estudio y análisis de la información allegada por el Profesional Universitario- Sistemas.
Técnicas de Verificación	Observaciones y evidencias.
Muestra:	Se tomó los formatos, inventario de equipos de sistemas, información suministrada por el encargado de la Oficina de Sistemas.
Documentos de Trabajo:	Registros de evidencias.

	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI -F04 Versión: 1 Fecha Aprobación: 10-09-2018
--	---	--	--

**INFORME SOBRE EL USO DEL SOFTWARE LEGAL - AÑO 2020.
OFICINA DE CONTROL INTERNO –INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.**

1. Objetivo

Realizar el seguimiento a la ejecución de la Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se ratifica la **Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002**, en la que se requiere a las entidades públicas para dar cumplimiento al compromiso de verificación del uso legal de software y se confirma el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor en la adquisición y empleo de programas de computador en el interior del **Instituto de Tránsito del Atlántico**, solicitando el debido diligenciamiento del aplicativo para registrar la información objeto de esta circular.

2. Comprobación y análisis de inventario equipos de cómputo Instituto de Tránsito del Atlántico.

Con el fin de efectuar esta verificación se tomaron los datos suministrados por la Oficina de Sistemas respecto al inventario de computadores con corte a 31 de diciembre de 2020 empleados para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los funcionarios y colaboradores ubicados que se encuentran en las diferentes sedes del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2020 distribuidos así:

Equipos de cómputo propios, con corte al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla, Sabanagrande, Bodega de Soledad y Bus Móvil	76
Portátiles	Barranquilla	7

La anterior información concluye que el Instituto posee en su inventario 83 computadores que se encuentran en servicio.

Equipos en almacén. A continuación se relacionan los equipos de cómputo que ya cumplieron con su vida útil, se encuentran inactivos y en proceso de baja:

Tipo de Equipo	Distribución	Cantidad
Computadores de escritorio	Barranquilla	5
Portátiles	Barranquilla	1

	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI -F04 Versión: 1 Fecha Aprobación: 10-09-2018
--	---	--	--

3. Verificación licencias de Software empleado en el Instituto.

Se efectuó la verificación con la información que reposa de la Oficina de Sistemas, que corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria del Instituto, estos datos fueron cotejados uno a uno contra las actas de entrega de software, documentos que se soportan las licencias donde constató el nombre del software y la cantidad empleada y/o solicitada por el Instituto (Esta información es actualizada cada vez que surgen cambios en la demanda del servicio).

Modalidad compra	
Nombre software	Cantidad
Windows 2003 Server	2
Windows 2008 Server	2
Windows 2019 Server	1
/indows 2019 Server Essentials	1
Office XP	5
Office 2010	20
Office 2013	17
Office 2016	21
Office 365	8
Windows	76
Licencia ArcGis	1
Mac	1

Modalidad renovación	
Nombre software	Cantidad
Antivirus Bit Defender	90
Licencia de Correo Google APPS	108

El Instituto cuenta con 353 licencias.

4. Diligenciamiento Aplicativo Legalidad del software con corte al 31 de diciembre de 2020.

Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software- año 2020	
Circular 17 de 2011	
Entidad:	Instituto de Tránsito del Atlántico
Nit:	800.115.102-1
Orden:	Territorial
Sector al que pertenece:	Servicios
Nombre del funcionario que envía la información:	Yeneris Molina Molina
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe de Oficina de Control Interno

	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04 Versión: 1 Fecha Aprobación: 10-09-2018
--	---	--	--

Correo Electrónico:	ymolina@transitodelatlantico.gov.co
b. Datos informe	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	<p>El Instituto tiene bajo su inventario las siguientes modalidades: Arrendamiento: <u>0</u> equipos con corte a 31 de diciembre de 2020. (Esta cifra se encuentra sujeta a modificación, dado que el servicio es por demanda según los requerimientos. Información suministrada por la Oficina de Tecnología de la Información).</p> <p>Propios Inventario activos: <u>83</u> computadores que se encuentran en servicio Propios en comodato: <u>0</u> equipos de cómputo.</p> <p>Inventario Inactivo: <u>6</u> computadores se encuentran en proceso de baja.</p>
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<p>Si.</p> <p>Todos los computadores son entregados únicamente con software licenciado a cada uno de los usuarios del Instituto.</p>
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Los computadores son entregados a cada funcionario con el perfil de usuario estándar, limitando la instalación de cualquier tipo de software.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	A los software que se les da de baja en la medida que se les da de baja a los equipos, si se decide vender el equipo, se entrega con la licencia, en caso contrario, se destruye la licencia.

2. Tiempo de duración de verificación de la información

Fecha de Inicio	2 Marzo 2021
Fecha de Fin	17 Marzo 2021

	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	Código: ECI -F04 Versión: 1 Fecha Aprobación: 10-09-2018
--	---	--	--

3. Requisitos y/o Criterios de Seguimiento (de la Norma o Ley Aplicables en el Seguimiento)

Requisitos de Ley
<p>1. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>2. Ley 734 de 2002 Código Disciplinario de los Servidores Públicos.</p> <p>3. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.</p> <p>4. Directivas presidenciales No.01 de 1999 y No.2 de 2002</p> <p>5. Circular 07 de 2005 de la DAFP.</p> <p>6. Decreto 1499 de 2017 MIPG.</p> <p>7. Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.</p> <p>8. Circular 12 de 2007 DNDA, Circular 17 de 2011 (DNDA).</p>

4. Evaluación de controles

A continuación, se presenta la interpretación de los resultados:

- ✓ Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos.
- ✗ La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta o directamente a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo y técnico o un riesgo que se puede materializar o requiere acciones inmediatas para corregirlas.

Detalle de las validaciones Realizadas	Resultado	No. De la Observación
En orden	✓	Se aplica adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos.

	Instituto de Tránsito del Atlántico	INFORME DE AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: ECI –F04
			Versión: 1
			Fecha Aprobación: 10-09-2018

5. Conclusiones y recomendaciones:

Concluida la revisión al expediente de la cual se rindió este informe y una vez más analizada y verificada la documental acopiada en las mismas, la Oficina de Control Interno, en aras de Verificar el buen uso y mantenimiento de los sistemas de información, hardware y software de la Entidad. Se verifica que todo el software está respaldado con sus licencias.

Se deja constancia que de acuerdo a información suministrada por el Profesional Universitario con funciones de Sistemas, los equipos de cómputo que se encuentran ubicados en el Instituto son propios, que las licencias de software utilizadas en el Instituto fueron adquiridas y renovadas por el Instituto.

Barranquilla, 17 de Marzo de 2021.

Revisó y Aprobó:



YENERIS MOLINA MOLINA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:



SHIRLEY GIRALDO CADAVID

Prof. Univ. Oficina



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

YENERIS MOLINA MOLINA

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

Sabanagrande (Atlántico)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Atlántico
Municipio	Sabanagrande
Entidad	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Nit	800115102
Nombre funcionario	YENERIS MOLINA MOLINA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	83
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los Computadores son entregados a cada funcionario con el perfil de usuario estándar, limitando la instalación de cualquier tipo de software
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A los software de se les da de baja en la medida que se les da de baja a los equipos , si se decide vender el equipo, se entrega con la licencia, en caso contrario , se destruye la licencia

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: yenemolinamolina@hotmail.com